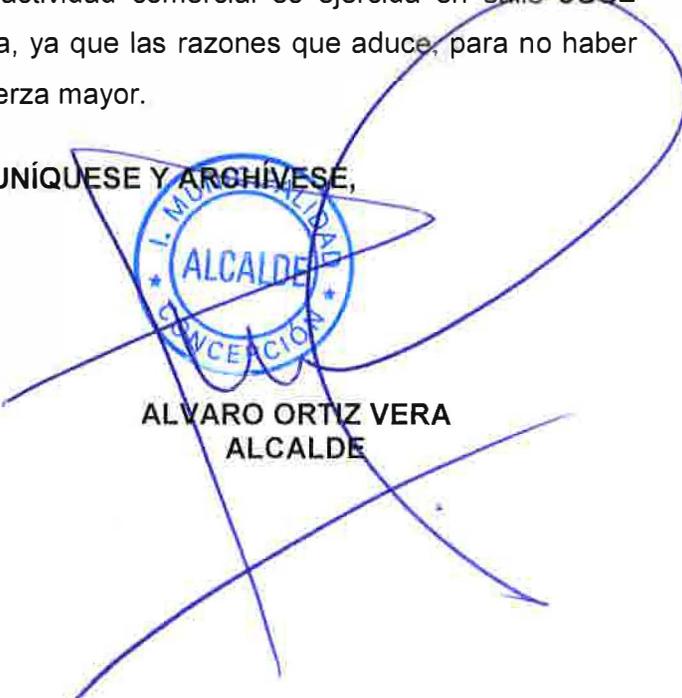


Nº **245** / VISTOS: la solicitud presentada por doña **LUZMIRA ANABALÓN NAVARRO**, de fecha 06 de febrero de 2018, por la que requiere autorización para pagar fuera de plazo Patente de Alcohol a nombre de don Humberto Enrique Muñoz Muñoz, Rut. N° 6.038.352-9, fallecido el 12 de diciembre de 2009, Rol 4-1771, giro Minimercado de Alcoholes; el Certificado Médico de 26 de enero de 2018, otorgado por el Dr. Rodrigo M. Díaz Palma, Medicina General; el Certificado Histórico de pagos; Oficio Ord. N° 244, de 12 de Febrero de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 168, de 28 de febrero de 2018 y el V°B° del señor Alcalde estampado en dicho Oficio de fecha 02 de marzo en curso; teniendo presente, el Oficio Ord. N° 550, de 29 de Junio 2016, de la Dirección Jurídica, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

Autorízase a doña Luzmira Anabalón Navarro, cédula de identidad N° [REDACTED] a pagar fuera de plazo Patente de Alcohol **ROL 4-1771**, giro **MINIMERCADO DE ALCOHOLES**, Artículo 3 Letra H) Limitada, conforme la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a nombre de don **HUMBERTO ENRIQUE MUÑOZ MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° 6.038.352-9, cuya actividad comercial es ejercida en calle **JOSÉ [REDACTED]** de esta Comuna, ya que las razones que aduce, para no haber pagado dentro del plazo legal, han sido de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

  
  
**ALVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DIRECTOR  
MACM/CMS/yrt/mra  
DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Protección Civil
  - Señor Secretario Municipal
  - Señores Departamento Patentes y Rentas
  - Señora Luzmira del Carmen Anabalón Navarro: [REDACTED] - Concepción
- ID DOC N° 879019  
20180306